

CIUDAD DE OAKLAND

Memorando

PARA: Jefatura de Policía
ATTN: Sean Whent, Jefe Interino
DE: Paul J. Figueroa, Jefe Asistente Interino
FECHA: 05 Feb 14

ASUNTO: Informe Preliminar de Análisis de Datos de Solicitud de Alto

Con el fin de cumplir con nuestra obligación de prestar a la comunidad de Oakland servicios de seguridad pública de manera justa y equitativa, el personal sigue recopilando información de Datos de Alto. La Orden General Departamental M-19 de la Policía de Oakland prohíbe explícitamente la discriminación racial y cualquier otra acción policial basada en prejuicios. El Departamento de Policía de Oakland (OPD) se ha comprometido a garantizar que todas las solicitudes de alto, registros y decomisos sean constitucionales y se lleven a cabo dentro de la política Departamental. Para ello, el DPO requiere que los oficiales cumplan con una Entrevista de Campo y los Informes de Datos de Alto (FI/SDR) donde se documenten y enumeren las razones de las acciones tomadas durante un encuentro. El programa de Datos de Alto DPO aumenta la transparencia y permite que el Departamento evalúe la efectividad e identifique comportamientos potencialmente sesgados.

El siguiente informe contiene información de Datos de Solicitud de Alto recopilada durante un período de ocho meses de presentación de informes de abril a noviembre de 2013. Ofrece un panorama general de los datos recopilados y las categorías utilizadas en el primer informe estadístico del Departamento desde que se implementaron las nuevas revisiones y procedimientos de captura de datos. El Departamento reconoce las complejidades, retos y responsabilidades asociadas con la presentación de estadísticas de los Datos de Alto. La solicitud de Alto puede verse influenciada por variables demográficas, tendencias delictivas, patrones de despliegue, disponibilidad de personal en el Departamento, así como niveles y patrones de tránsito en la ciudad.

Este informe no intenta el análisis académico ni a nivel de investigación, ni tiene la intención de establecer puntos de referencia. Más bien, tiene tres objetivos:

- Presentar las estadísticas de Datos de Solicitud de Alto para el período que va del 1 de abril al 30 de noviembre de 2013.
- Tener transparencia con respecto a las solicitudes de alto, incluyendo la identidad étnica/racial de las personas a quienes los oficiales les solicitaron el alto.
- Construir una base sólida para el análisis y el debate en curso.

Toda la información recopilada de los Datos de Solicitud de Alto se revisa en las juntas de administración de riesgos para determinar si hay diferencias que requieran de una revisión adicional por parte de los comandantes y supervisores.

En marzo de 2013, hicimos la revisión del programa de recolección de Datos de Solicitud de Alto para incorporar mejoras en el proceso de recolección de datos. Las políticas y los procedimientos fueron

actualizados y revisados para asegurarse de que se hayan cumplido los FI/SDR para todos los altos solicitados por iniciativa propia y para cada persona detenida durante el alto a varias personas. Además, el FI/SDR captura la base legal para el inicio de cada alto en cinco categorías: Encuentro Consensual, Sospecha Razonable, Causa Probable, Infracción de Tránsito, y Libertad Condicional/Bajo Palabra.

En el Decimoquinto Informe Trimestral de Vigilancia Independiente (emitido el 25 de octubre de 2013), el Vigilante halló que el 97% de los altos auditados tenía un FI/SDR correspondiente. El vigilante también halló que el Departamento cumplía con los requisitos NSA para la documentación y la justificación de cada alto.

Numerosos controles y procesos de revisión están vigentes para proteger la exactitud y la calidad de los Datos de los informes de Datos de Alto. El FI/SDR es un formulario de captura electrónica de datos que requiere del llenado de todos los campos de Datos de Alto establecidos por las políticas del DPO antes de concluir el FI/SDR. Todos los FI/SDR son revisados y aprobados por un supervisor. Además, el personal lleva a cabo auditorías de los FI/SDR cada dos semanas para verificar que las solicitudes de alto estén justificadas y que los campos de los Datos de Alto indicados sean consistentes con la información contenida en cada descripción FI/SDR, como el motivo del alto y el tipo de contrabando confiscado.

Alto por Raza

Durante este período de revisión, se recogieron un total de 14,591 FI/SDR. Los afroamericanos componen el mayor porcentaje de los que recibieron un Alto con el 62%, seguido por los hispanos con un 17% y los blancos con un 12% (ver Tabla 1). Los asiáticos y los clasificados como otros tuvieron el porcentaje más bajo entre aquellos a quienes se les solicitó el alto con el 6% y 3%, respectivamente.

Tabla 1 – Alto por Raza

Raza	Altos	%
Asiático	889	6%
Afroamericano	9,034	62%
Hispano	2,524	17%
Blanco	1,711	12%
Otros	433	3%
Total General	14,591	100%

Causa de Alto por Raza

Las Infracciones de Tránsito fueron la base legal en el 61% de todos los altos, seguidas de Causa Probable (23%) y Sospecha Razonable (10%) (ver Tabla 2). Luego, Encuentros Consensuales (5%), y altos a individuos que se sabe están en libertad condicional (1%), representaron los porcentajes más bajos. En comparación con las demás razas, los afroamericanos tuvieron el mayor porcentaje de altos basados en Causa Probable (27%) o Sospecha Razonable (12%), aunque con el porcentaje más bajo de altos por Infracciones de Tránsito con un 54% (4,870 de 9,034 altos). Se marcó el alto a los asiáticos por Infracciones de Tránsito el 76% de las veces (680 de cada 889 altos). Se llevan a cabo revisiones continuas y regulares de esta categoría por parte del personal para asegurarse de que haya causas suficientes para el alto.

Tabla 2 – Causa del Alto por Raza

Raza	Encuentro Consensual				Infr. de Tránsito				Tot	Lib/Cond.	Total General
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%			
Asiático	30	3%	43	5%	131	15%	680	76%	5		
Afroamericano	469	5%	1,057	12%	2,474	27%	4,870		4	2%	9,034
Hispano	90	4%	179	7%	435	17%	1,794		6	1%	2,524
Blanco	62	4%	120	7%	307	18%	1,205		7	1%	1711
Otros	23	5%	28	6%	76	18%	301	70%	5		
Total General	674	5%	1,427	10%	3,423	23%	8,850		7	1%	14,591

Porcentaje de Registros y Decomisos por Raza

Los afroamericanos y los hispanos fueron registrados con mayor frecuencia con el 42% y 27%, respectivamente (ver Tabla 3). Los asiáticos, blancos, y los clasificados como otros fueron buscados entre el 17% y el 20% de las veces.

Tabla 3 – Porcentaje de Registros por Raza

Raza	Buscado	No Buscado	Total	% Registro
Asiático	154	735	889	17%
Afroamericano	3784	5250	9034	42%
Hispano	683	1841	2524	27%
Blanco	289	1422	1711	17%
Otros	88	345	433	20%
Total General	4998	9593	14591	34%

Los blancos tuvieron la tasa más alta de decomiso con 28%. Los afroamericanos, hispanos y los clasificados como otros tuvieron una tasa de decomiso de 27% (ver Tabla 4). Los asiáticos tuvieron la tasa más baja de decomiso con 25%, de muy pocos registros en total. La diferencia en estas tasas de decomiso no es estadísticamente significativa.

Tabla 4 – Porcentajes de Decomiso en Registros por Raza

Raza	Armas de Fuego, Narcóticos, Evidencia, Otras Armas	Nada	Total General	% Decomiso
Asiático	38	116	154	25%
Afroamericano	1033	2751	3784	27%
Hispano	181	502	683	27%
Blanco	80	209	289	28%
Otros	24	64	88	27%
Total General	1356	3642	4998	27%

Sin embargo, cuando los registros desembocaron en una detención se excluyen del total de registros en general, en que los hispanos tuvieron la mayor tasa de decomiso con 26% (ver Tabla 5). Los afroamericanos, asiáticos y blancos tuvieron tasas de decomiso de 22% a 23%. Los clasificados como otros tuvieron la más baja tasa de decomiso de 15% con muy pocos registros en total.

A pesar de que los porcentajes de decomiso son consistentes entre los grupos de población, seguimos efectuando revisiones continuas y regulares en esta categoría porque el Departamento reconoce el impacto de los registros en los miembros de la comunidad.

Tabla 5 – Porcentaje de Registros y Decomisos (Excluyendo Registros en Incidentes de Detención)

Raza	Armas de Fuego, Narcóticos, Evidencia, Otras Armas	Nada	Total General	% Decomiso
Asiático	19	64	83	23%
Afroamericano	524	1878	2402	22%
Hispano	110	314	424	26%
Blanco	34	122	156	22%
Otros	7	40	47	15%
Total General	694	2418	3112	22%

Resultados de Altos por Raza

En comparación con las demás razas, los afroamericanos tuvieron el mayor porcentaje de Arrestos por Delitos Graves e Informes de Investigación en Campo con 14% y 37%, respectivamente, pero el porcentaje global más bajo de Citatorios con 34% (ver Tabla 6). Los hispanos y los asiáticos fueron los que recibieron más Citatorios con 52% y 51%, respectivamente.

Tabla 6 – Resultados de Altos por Raza

Raza	Detención x Delito Grave		Detención x Delito Menor		Citatorio		Informe FI		Advertencia		Informe hecho, Sin Acción		Total Gene
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
Asiático	55	6%	38	4%	450	51%	241	27%	100	11%	5	1%	889
Afroamericano	1267	14%	536	6%	3032	34%	3315	37%	832	9%	52	1%	9034
Hispano	181	7%	145	6%	1311	52%	661	26%	215	9%	11	0%	2524
Blanco	85	5%	76	4%	780	46%	562	33%	199	12%	9	1%	1711
Otros	26	6%	19	4%	218	50%	128	30%	41	9%	1	0%	433
Total General	1614	11%	814	6%	5791	40%	4907	34%	1387	10%	78	1%	14591

Conclusión

En marzo de 2013, se hicieron las revisiones para mejorar la recopilación de Datos de Alto. Estos datos se utilizan en las reuniones de administración de riesgos para identificar toda disparidad entre las cinco zonas policiales. Este método ha dado lugar a grandes debates acerca de las prácticas del personal. A medida que crece la cantidad de información de Solicitud de Alto, el Departamento podrá establecer comparaciones más sólidas, sacar posibles conclusiones, y hacer recomendaciones para mejorar aún más nuestras prácticas.

Se ha formado un grupo de trabajo interno para recomendar la capacitación de todo el departamento, dirigir la interpretación de los datos, y recomendar estrategias de intervención cuando sea adecuado. Además, seguimos trabajando con el Vigilante Federal, que ofrece apoyo técnico. Como organización gubernamental encargada de responsabilidades vitales, nuestro objetivo es utilizar esta información y los debates posteriores para aumentar la transparencia. Debemos asegurarnos de que nuestras prácticas protejan los derechos de todos los grupos, reflejen estrategias policiales éticas, e incrementen la seguridad pública.

—

Paul J. Figueroa
Jefe de Policía Asistente Interino
Departamento de Policía de
Oakland